



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Área de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos  
Servicio de Gestión y Control de Servicios Públicos

**CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

**RESPUESTA A LAS CONSULTAS PLANTEADAS POR LOS LICITADORES.**

**CUESTIÓN 1**

Solicitamos aclaración, respecto a "Licitación de mantenimiento, conservación, suministro e instalación de Mobiliario Urbano", 5.2.1.-Solvencia técnica/Profesional:

\*El código CPV del contrato es 34928400-2 y 5085000-8 ¿se puede alcanzar la cifra solicitada para cumplimentar la solvencia técnica (7.000.000 €), sumando contratos (certificados) cuyas dos primeras cifras comiencen por 34 y 50 indistintamente?

**RESPUESTA**

El Servicio de Gestión y Control de Servicios Públicos considera posible la alternativa planteada para la acreditación de la solvencia técnica de los licitadores. En cualquier caso, es la Mesa de Contratación el órgano con la facultad de calificar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos por parte de los licitadores (artículos 146 y 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).

**CUESTIÓN 2**

Posibilidad de obtener los precios ofertar incluidos en el Anexo II en formato Excel, bc3 u otro análogo.

**RESPUESTA**

El Anexo 2 se publicará en el perfil del contratante en formato Excel para su general conocimiento.